



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 SET. 2018

Acta N° 57
Res. N° 37
Exp. N° 2018-25-1-004372 (2-1343/18(2))

VISTO: El Acta Ext. N° 80 Resolución N° 53 de fecha 21 de agosto de 2018, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que por el acto administrativo expuesto en el visto, se aprueba el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", correspondiente al Legado Brunella (Bonos del Tesoro), por un monto de \$ 61.897, de acuerdo al detalle de fs.4 y 5 de obrados.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 002, Financiación 3.3 "Donaciones y Legados" por concepto de "Legado Brunella":

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Consejo Educación Inicial y Primaria	601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales"	63 "Legado Testamento Brunella"	1 "Bienes de consumo"	1	3.3 "Donaciones y Legados"	15,474
			2 "Servicios no Personales"			16,474
	608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento"	701 "Equipamiento"	-			30,949
Total						61,897

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y de Planeamiento Administrativo de la Unidad Ejecutora 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dr. Mario Roberto Bosisio de la Libertador 1409 - Montevideo - Uruguay - Tel.: (598) 2 900.70.70

SECRETARÍA GENERAL
ANEP - Bosisio

Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública